



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Deposito legal: 80-1-1958

Suscripciones.- Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

• Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1963

Miércoles 30 de enero

Número 25

GOBIERNO CIVIL

VIAS PECUARIAS CIRCULAR

A efectos de lo dispuesto en el artículo 21 del texto refundido de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Gredilla la Polea, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 1.º de febrero próximo, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias.

Burgos, 29 de enero de 1963.
El Gobernador Civil, Eladio
Perlado Cadavieco.

Delegación de Hacienda

Concurso para la provisión de una vacante de Habilitado de Clases Pasivas

En virtud de la autorización concedida por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de fecha 15 del actual, y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se convoca concurso para provisión de una vacante de Habilitado de Clases pasivas, en esta provincia.

Los solicitantes presentarán sus instancias y documentos respectivos, prevenidos en el art. 12 del citado Decreto de 12 de diciembre de 1958, y los de los méritos que alegaren en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" del Ministerio de Hacienda y de la provincia.

Burgos, 24 de enero de 1963.
El Delegado de Hacienda,
T. Gobernado.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Cumplimentando lo que dispone la Orden Ministerial de Go-

bernación de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de marzo), en su art. 4.º, se pone en conocimiento del público, para que en el plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que crean oportunas, en las oficinas de la Jefatura provincial de Sanidad, sobre la apertura de un botiquín de urgencia en Santo Domingo de Silos, a cuya instalación ha dado su conformidad esta Jefatura provincial de Sanidad.

Burgos, 17 de enero de 1963.
El Jefe provincial de Sanidad,
Pedro Carazo Carnicero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero

Don Félix Manzanos Ruiz, Secretario del Juzgado Comarcal de Aranda de Duero,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas, núm. 3 de 1963, seguido por denuncia del señor Jefe de estación de la RENFE, contra Miguel Mariñ Benito, en ignorado paradero, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

"En Aranda de Duero, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y tres; el señor

don Eduardo Navarro Gutiérrez, Juez Comarcal propietario de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Marín Benito a la pena de un día de arresto menor e indemnización de 138 pesetas, como responsable o autor de la falta denunciada que castiga el artículo 587 del Código Penal y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes en legal forma, la pronuncio, mando y firmo. — Eduardo Navarro.—Rubricado.

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Félix Manzano. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación en forma a Miguel Benito, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez Comarcal, en Aranda de Duero, a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Félix Manzano.

Villarcayo Requisitoria

Por la presencia, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama a Andrés Jiménez Gabarri, de 17 años de edad, gitano, natural de Miranda de Ebro, cuyo último domicilio lo tuvo en dicho Miranda de Ebro, y se ignora su actual paradero, para que, en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión a las resultas del sumario 57 de 1962, seguido contra él por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura

de citado Andrés Jiménez Gabarri y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición y resultar de citado sumario.

Dada en Villarcayo, a diez de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el Procurador Don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de La Entidad Mercantil de Responsabilidad Limitada “Sucesores de Rufino de la Fuente”, S. L., se ha interpuesto ante esta Sala, recurso contencioso - administrativo sobre revocación del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, de fecha 11 de julio de 1962, sobre declaración del estado de ruina de la casa número 4, de la calle de Las Trinas, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 22 de enero de 1963.
El Secretario de la Sala, J. Navarro.

Por el Procurador Don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de Don José Ceballos González, vecino de Peral de Arlanza, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso - administrativo contra fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, fecha 29 de septiembre de 1962, sobre impuesto de consumos de lujo.

En cumplimiento de lo que

dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 22 de enero de 1963.
El Secretario de la Sala, J. Navarro.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Provincia de Burgos

Don Francisco Solache Serrano, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y treinta minutos del día 10 de noviembre de 1962, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por don Marino Pereda Fernández y don José Luis Lanfás González, vecinos de Torrelavega (Santander), en solicitud de permiso de investigación de diez y seis pertenencias de mineral de cuarzo, denominado Santa Bárbara, situado en el paraje Valle de Valdebezana, perteneciente al Ayuntamiento de idem, de la provincia de Burgos, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.735 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo norte del Mesón de Bezana, que existe en el paraje del mismo nombre en el pueblo referido.

Desde este punto de partida y en dirección este, 60º norte, se medirán 400 metros para colocar la primera estaca.

De la 1.ª a la 2.ª estaca, se medirán 400 metros en dirección norte, 60º sur.

De la 3.ª al punto de partida, se medirán 400 metros en dirección sur, 60º este.

Cerrando así el perímetro de las 16 pertenencias que se solicitan.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Valle de Valdebezana, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 24 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

Ayuntamiento de Milagros

Formados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre el líquido imponible de rústica y urbana para el ejercicio actual, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por un plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean justas.

Milagros, 22 de enero de 1963. El Alcalde, Marino de Blas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en el artículo de las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julio Alfonso Plágaro, ha solicitado licencia para instalar una vaguerra en la calle de Carretera de Orón, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Miranda de Ebro, 23 de enero de 1963.—El Alcalde, José María Aragüés.

297.—D-75,10

Ayuntamiento de Hoyuelos de la Sierra

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal la rebaja del 20 por 100 de la subasta publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 24 de septiembre último, se anuncia para el día 6 febrero próximo y hora de las diez de la mañana, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la subasta de 39 robles marcados, con un volumen de 24 metros cúbicos de madera y 10 metros cúbicos de leña de sus copas, por la tasación de 9.309 pesetas, en el monte "La Dehesa", de este pueblo.

Las proposiciones podrán presentarse hasta media hora antes de la celebración de la subasta.

Hoyuelos de la Sierra, 23 de enero de 1963.—El Alcalde, Pedro García.

301.—D-76,10

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y con arreglo a las instrucciones del mismo, el próximo día doce de febrero y hora de las doce, tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de aprovechamiento de resinas para la campaña de 1963, de ochocientos pinos del monte núm. 265, deno-

minado La Sierra, de la pertenencia de este Ayuntamiento, primera entalladura, bajo el tipo de tasación de doce mil ochocientas pesetas y precio índice de diez y seis mil pesetas.

Han de regir para dicha subasta los pliegos de condiciones publicados por la Jefatura del Distrito Forestal, para el año 1963, más las condiciones que con arreglo a la 13 condición de las facultativas han sido fijadas por la entidad propietaria.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

En caso de resultar desierta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes al de la primera.

Santo Domingo de Silos, 22 de enero de 1963.—El Alcalde, Jesús Septién.

299.—D-128,15

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal la rebaja del 20 por 100 de las subastas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 24 de septiembre último, se anuncian para el día 5 de febrero próximo, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, las subastas siguientes.

A las 10 horas: La de 110 hayas maderables, marcadas, en el monte La Mata, sitio "Barrerón", con un volumen de 199 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 86.055 pesetas.

A las 11 horas: La de 80 robles verdes, en el monte Urría, sitio "Cerrillo", con un volumen de 35 metros cúbicos de madera y 17 metros cúbicos de leña de sus copas, primera lote; en la tasación de 15.230 pesetas.

A las 12 horas: La de 80 robles maderables en "La Tejera", con un volumen de 30 metros cúbicos de madera y 15 metros cúbicos de leña de sus copas, segundo lote; en la tasación de pesetas 13.045.

A las 13 horas: La de 90 robles maderables, en "La Tejera", con un volumen de 35 metros cúbicos de madera y 17 metros cúbicos de leña de sus copas, tercer lote; en tasación de 14.315 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, una hora antes en que ha de celebrarse la subasta.

Barbadillo del Pez, 23 de enero de 1963.—El Alcalde, Alfonso Cardero.

195.—D.—149,15

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de este Organismo, y de las económicas y administrativas del Ayuntamiento, se celebrará en este Ayuntamiento, el día siguiente en que se hayan cumplido veinte días hábiles de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en las horas que se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, las subastas siguientes:

A las 10 de la mañana: La de 619 pinos a resinar a vida, del monte "Los Cubillejos", 2.^a entalladura, siendo el tipo de tasación 9.290 pesetas, y precio índice, 11.612 pesetas.

A las 10,30 de la mañana: La de 21.881 pinos a resinar a vida, del monte "Umbrigüela y Abejón", 2.^a entalladura, siendo el tipo de tasación, 350.100 pe-

setas, y precio índice, 437.625 pesetas.

A las 11,30 de la mañana: La de 9.957 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado" (Palacios-Hontoria), 2.^a entalladura, siendo el tipo de tasación de pesetas 169.270, y precio índice, 221.587 pesetas.

A las 11 de la mañana: La de 15.995 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado" Palacios y Vilviestre), siendo el tipo de tasación de 223.930 pesetas, y precio índice, 279.912 pesetas. 2.^a entalladura.

A las 12 horas de la mañana: La de 7.049 pinos a resinar a vida, del monte "Guerreado" (Palacios-Vilviestre y San Leonardo), siendo el tipo de tasación de 84.588 pesetas, y precio índice de 105.735 pesetas, 1.^a entalladura.

Las subastas de referencias y aprovechamientos, se llevarán a cabo de conformidad con el pliego de condiciones, publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, para el año 1953, las condiciones posteriores de conformidad con el nuevo Reglamento de Montes, y todas aquellas existentes en el día de la fecha, así como las que tiene el

Ayuntamiento aprobadas a este fin.

La fianza provisional que han de depositar los proponentes en la Caja de Depósitos de Hacienda, o en la Depositaria municipal, es el 5 por 100 de la tasación base, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva consistente en el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Los pliegos de proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las doce horas del día anterior al que se celebre la subasta.

Palacios de la Sierra, 24 de enero de 1963.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

304.—D.—261,20

Junta vecinal de Huéspeda

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, el próximo día 4 de febrero, tendrá lugar en esta Junta administrativa la subasta de maderas anunciada en este "Boletín Oficial", con fecha 5 de noviembre de 1962, con una rebaja del 20 por 100 de su tasación.

Huéspeda, 26 de enero de 1963.—El Presidente de la Junta, Feliciano Martínez.

307.—D.—59,60

REGION AEREA ATLANTICA

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

EXPEDIENTE N.º 0-5-1-18-62

El día 15 de febrero, a las diez horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (Paseo Zorrilla, 68), la subasta para la adquisición de 6.800 Qms. de leña de cocina.

Valladolid (El Pinar)	2.550 Qms.
León (Depósito y destacamentos)	2.930.
Burgos (Depósito y destacamentos)	1.040.
Santiago (Depósito y destacamentos)	280.

Pudiendo hacerse proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas Plazas.

El precio límite máximo será de 50 pesetas Qms.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición, estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario. Valladolid, 19 de enero de 1963.—El Secretario de la Junta, Miguel Segura Prieto.

305.—D.—110'16